



Seguimiento del avance de proyectos de ACCION SOCIAL MUNICIPAL

Dirección a cargo: ACCION SOCIAL MUNICIPAL
 Fecha de control: 08/1/18
 Nombre del Proyecto: ATENCION Y ASISTENCIA SOCIAL Y SOLIDARIA A GRUPOS DE ATENCION PRIORITARIA

Presupuesto codificado: 219216,22
 Fecha de Inicio: 01/05/2010
 Fecha de finalización: 31/12/2019
 Responsable: FERNANDA PINOS

Objetivo	Justificación	Meta	Beneficiarios Directos	Porcentaje Planificado OCTUBRE	Porcentaje Ejecutado OCTUBRE	Porcentaje Cumplimiento OCTUBRE	Presupuesto Codificado OCTUBRE	Presupuesto Devengado OCTUBRE	Porcentaje Cumplimiento Devengado	Motivo de No Cumplimiento	Acciones de Lograr Cumplir
<p>mantener los servicios sociales para personas de limitados recursos económicos pertenecientes a grupos prioritarios que se encuentran en situación de vulnerabilidad, que ameriten una atención inmediata, oportuna y eficiente.</p>	<p>El Programa de Asistencia Social y Solidaria se vincula con el Art. 3, literal b) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece que "todos los niveles de gobierno tienen como obligación compartida la construcción del desarrollo justo, equilibrado y equitativo de las distintas circunscripciones territoriales, en el marco del respeto de la diversidad y el ejercicio pleno de los derechos individuales y colectivos. En virtud de este principio es deber del Estado, en todos los niveles de gobierno, redistribuir y reorientar los recursos y bienes públicos para compensar inequidades entre circunscripciones territoriales, garantizar la inclusión, la satisfacción de las necesidades básicas y el cumplimiento del objetivo del "Buen Vivir".</p> <p>Todas las líneas de acción del programa de Asistencia Social y Solidaria de atención a grupos prioritarios y vulnerables, se encuentran enmarcadas según el PDOI, dentro de la modernidad social entendida en los últimos siglos y que trata sobre la explicación y la solución de las desigualdades que conducen a que la mirada social se imponga el reto de realizar nuevas lecturas sobre el territorio.</p> <p>Dentro del Plan de Gobierno este servicio está enmarcado al mejoramiento de la calidad de vida y la equidad e inclusión social por lo que</p>	<p>30.000 personas pertenecientes a grupos de atención prioritaria beneficiados a través de los proyectos de: unidades médicas móviles: 8792; servicios de atención social para una con y sin discapacidad: 19108</p>	30.000	84,27	81,37	96,60	219216,22	152675,81	69,60		

Responsable Información